

Interoperabilidad SIIF Extendido de propiedad, planta y equipo de IGAC y SIIF Nación



Milena Cobos Álvarez

4401868

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Postgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá

2018

Tabla de Contenido

Lista de tablas	III
Lista de Figuras.....	IV
Definiciones.....	V
Resumen	VI
Abstract	VII
Objetivo general.....	VIII
Objetivo Específico.....	VIII
1. Introducción.....	1
2. Generalidades	3
2.1. Marco Normativo	3
2.2. Diagnóstico Actual.....	12
Conclusión.....	22
Bibliografía	25

Lista de tablas

Tabla 1. Encabezado.....	17
Tabla 2. Códigos Contables.....	18
Tabla 3. Auxiliares.....	19
Tabla 4. Notas y Comentarios.....	20
Tabla 5. Validaciones.....	20

Lista de Figuras

Figura 1. Interoperabilidad	6
Figura 2. Dominios de Interoperabilidad.....	7
Figura 3. Esquematización de maduración.....	8
Figura 4. Versión actualizada modelo de gestión TI4+.....	9
Figura 5. Conexión e interoperabilidad con SIIF Nación.....	13
Figura 6. Informe de Gestión IGAC 2017 – 2018	13
Figura 7. Gestión de Recursos Físicos.....	16

Definiciones

- **Gel XML:** Lenguaje de Intercambio de Información del Estado Colombiano
- **XML:** Es un sistema que permite definir lenguaje de comunicación para organizar documentos.
- **SIIF Extendido:** Son herramientas tecnológicas que no están inmersas dentro de la estructura de SIIF Nación, tienen como objetivo suministrar información administrativa y misional de forma automática de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- **Entidades del Presupuesto General de la Nación:** Comprende las ramas legislativa y judicial, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la organización electoral, rama ejecutiva del nivel nacional, con excepción de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta.
- **Gobierno el Línea (GEL):** Es una estrategia del Gobierno Nacional que pretende hacer una inclusión social generando competitividad a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC).
- **Interoperabilidad:** Es el ejercicio de colaboración entre las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades
- **SIIF Nación:** SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los Recursos del Presupuesto General de Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Resumen

Este documento sirve de guía para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y buscan interoperar misionalmente con la estructura de SIIF Nación, como lo indica el protocolo de interoperabilidad, es responsabilidad de cada entidad establecer los protocolos de comunicación y seguridad entre su SIIF Extendido y el sistema en mención, esto conlleva a desarrollar proyectos tecnológicos al interior de cada entidad bajo el lenguaje establecido en el manual emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al tratarse de sistemas de comunicación donde existe un emisor y un receptor, se hace necesario que este último se encuentre en capacidad de gestionar, recibir y almacenar la información reportada, es por esto que SIIF Nación dentro de sus funciones establece su responsabilidad en la custodia de los datos suministrados y también garantiza realizar todos los desarrollos pertinentes de acuerdo a las necesidades actuales.

La interoperabilidad entre muchas bondades facilita el intercambio de información de forma segura y transparente; esto garantiza que el registro de la gestión pública se encuentre enmarcado en estándares de calidad los cuales sirven como instrumento de fiscalización, verificación y consolidación a nivel gubernamental.

Es importante mencionar que durante este proceso también juega un papel preponderante el funcionario público; él mediante su ejercicio diario también propone mejores prácticas, participa activamente en las capacitaciones y facilita los canales de comunicación e información entre la entidad y los usuarios externos quienes al final son los veedores de la función pública.

Palabras Claves: SIIF Extendido, Interoperabilidad, protocolos, SIIF Nación, Gobierno en línea, OCDE, función pública.

Abstract

This document serves to guide all entities that are part of the General Budget of the Nation and seek to interoperate missionally with the structure of SIIF Nación, as indicated by the interoperability protocol, responsibility of each entity, establish communication and security protocols between its Extended SIIF and the system in question, this leads to the development of technological projects within each entity under the language established in the manual issued by the Ministry of Finance and Public Credit, a communication process where there is an issuer and a receiver, It is necessary for the latter to be able to manage, receive and store the reported information, that is why SIIF has established in its established functions its responsibility in the custody of the data provided and all relevant developments have also been made according to current needs.

The interoperability between many benefits facilitates the exchange of information in a secure, transparent and online manner; this guarantees that the record of public management is framed in quality standards as an instrument of control, verification and consolidation at the Government level.

It is important to mention that during this process the public servant also plays a preponderant role; he will also do it, the capacities and channels of communication and information between the entity and the users of the social network.

Keywords: Extended SIIF, Interoperability, Protocols, SIIF Nation, Online Government, ODCE, public function.

Objetivo general

Diagnosticar la situación actual del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para realizar la interoperabilidad desde su SIIF Extendido con SIIF Nación para el reporte de propiedad, planta y equipo.

Objetivo Específico

- a) Identificar las ventajas y debilidades que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi desde su SIIF para interoperar con SIIF Nación.
- b) Analizar las posibles alternativas para llevar a cabo la interoperabilidad teniendo en cuenta las necesidades de informar en tiempo oportuno a las entidades competentes, para nuestro caso SIIF Nación.

1. Introducción

La tecnología como fuente de información hoy por hoy cierra brechas longitudinales, permitiendo conocer en tiempo real la situación actual de nuestro entorno sin necesidad de desplazarnos, este criterio se impone a nivel gubernamental y más aún si hablamos de establecer nuevos modelos de información financiera que traspasan fronteras dando paso a un lenguaje financiero universal.

En la actualidad la mayoría de las entidades que conforman el sector público utilizan múltiples sistemas como fuentes de información, según las prácticas de buen gobierno estamos ante el planteamiento de migrar a un sistema único de información atendiendo indicaciones de la ODCE; como metodología el Gobierno Nacional a través de sus órganos competentes, propone definir canales y protocolos de comunicación entre los sistemas alternos y la fuente primaria de información (consolidación de información), garantizando la aplicación de políticas estándar las cuales se verán aplicadas en los datos emitidos hacia la fuente primaria. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, CIEFP.

El canal de comunicación entre los sistemas externos y la fuente primaria se conoce como interoperabilidad, esta a su vez se define como, el ejercicio de colaboración entre las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2018.

Para este ejercicio académico se analiza la interoperabilidad de un SIIF Extendido con SIIF Nación para la administración de bienes, entendiéndose bienes como propiedad, planta y equipo; ítem que por su importancia y preponderancia dentro de un Estado de Situación

Financiera requiere mayor control y seguimiento por parte de los entes de control y de la entidad ejecutora.

Según el Decreto 1068 de 2015 establece que:

SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de Nación y de brindar información oportuna y confiable.

En virtud de lo anterior y con el fin de mantener la seguridad a nivel informático, se han generado políticas y lineamientos de interoperabilidad entre las entidades; donde cada uno juega un papel importante, ya que la entidad es la responsable de suministrar la información contable a través de archivos XML, pero a su vez SIIF Nación, garantiza la protección, conservación y validación de la información entregada; esto sin lugar a dudas se convierte en un desafío a nivel país.

A través de este ensayo se analiza la situación actual del IGAC para asumir este desafío, de forma alterna se determinan las posibles soluciones para que pueda llevar a cabo este proceso como un caso de éxito.

2. Generalidades

2.1. Marco Normativo

La globalización y la necesidad de información imponen cambios tecnológicos, financieros, administrativos y operativos dentro de las entidades estatales, más aún si hablamos de Normas Internacionales Contables del Sector Público – NICSP, el cual refuerza el propósito del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas - MEFP, estos nuevos cambios en su trasfondo imponen una problemática a nivel gubernamental en la generación de estadísticas desde la fuente primaria de la información, es por esto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP se encuentra en proceso de desarrollar la armonización interna entre la información presupuestal, contable y estadística del sector público, denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública – SIGFP, acorde a las mejoras prácticas financieras internacionales. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Gestión Misional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, es un organismo que tiene como premisa analizar las mejores prácticas de gobierno para enfrentar los desafíos económicos, sociales y ambientales, estableciendo patrones de comparación y a su vez comparte las estrategias que han tenido resultado en otros países miembros del club, Revista Semana, 25 de mayo de 2018. Afortunadamente Colombia acogiendo a estas recomendaciones y al ser nombrado recientemente miembro del club ha canalizado esfuerzos y propuesto iniciativas en pro de cumplir con estas mejores prácticas, tan es así que dentro de los pilares establecidos en el Plan de Desarrollo del 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, establece como estrategia transversal la competitiva e infraestructura y el buen gobierno, dando alcance a estas estrategias en el sector público se promueven políticas para el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la función pública a nivel nacional.

Mediante Decreto 0574 de 2012, se decide crear la Comisión Intersectorial de Estadísticas y Finanzas Públicas- CIEFP; con el fin de proponer estrategias y políticas para lograr la armonización de la información estadística de finanzas públicas mediante una metodología homogénea que garantice los principios de transparencia y efectividad.

Según los estudios realizados por la CIEFP en el año 2010, indica que Colombia requiere de un proceso de armonización de sus subsistemas, procesos, normativas, sistemas de información y acuerdos interinstitucionales con el propósito de fortalecer las finanzas sanas bajo cuentas claras; lo cual conduce a la formulación y ejecución de proyectos interinstitucionales que concluyan con el desarrollo de un nuevo esquema para el registro de las operaciones y el seguimiento a las finanzas públicas. Es decir, un sistema que integre todas las operaciones en la fuente primaria de información que para nuestro país sería SIIF Nación. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Gestión Misional.

El Sistema Integrado de Información Financiera en adelante SIIF Nación, es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Decreto Único Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público, parte 9.

El SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, la modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y los pagos realizados por la

Cuenta Única Nacional y demás tesorerías. Decreto Único Reglamentario Sector Hacienda y Crédito Público, parte 9.

Paralelo a esto, según el marco establecido por el Decreto 2693 de 2012, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyando esta iniciativa busca diseñar, adoptar y promover políticas, planes y programas para incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a través de mecanismos en línea que permitan mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, empresas y otras entidades públicas.

Esto sin lugar a duda es un avance tecnológico a gran escala y de gran magnitud que representa para el Gobierno costo de inversión, capacitación, adecuación, comunicación, nuevas y mejores prácticas en el desarrollo de la función pública generando a nivel país competitividad, calidad, respaldo y garantía en la toma de decisiones.

Para que esta iniciativa tenga un efecto inmediato en las entidades es preciso hacer hincapié en el talento humano, puesto que la participación de los funcionarios públicos permitirán que estos proyectos tengan un proceso evolutivo idóneo finalmente son ellos los hilos conductores entre la función pública y la ciudadanía, a su vez, la ciudadanía será quien determine si los servicios prestados por la Nación están dentro de los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia.

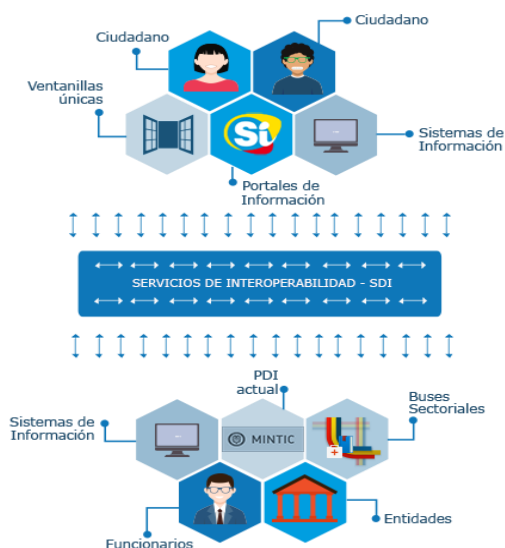


Figura 1. Interoperabilidad

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2010.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su Marco de Interoperabilidad, establece y fundamenta la importancia de la tecnología, apoyando la gestión de las entidades en la ejecución de sus procesos misionales, estandarizando flujos de información, facilitando la cooperación para el intercambio eficiente de información, y, fortaleciendo la gestión pública con base en la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, además contribuye a la reducción de costos en la automatización del intercambio de información y reutilización de datos en el marco de los procesos de negocios de las entidades.

El Marco de Interoperabilidad también establece que la funcionalidad está basada en aspectos legales, técnicos y organizacionales que permiten el desarrollo progresivo de los servicios de intercambio de información al interior de las entidades el cual esta soportado por cinco dominios, tal como lo evidencia la figura 2.

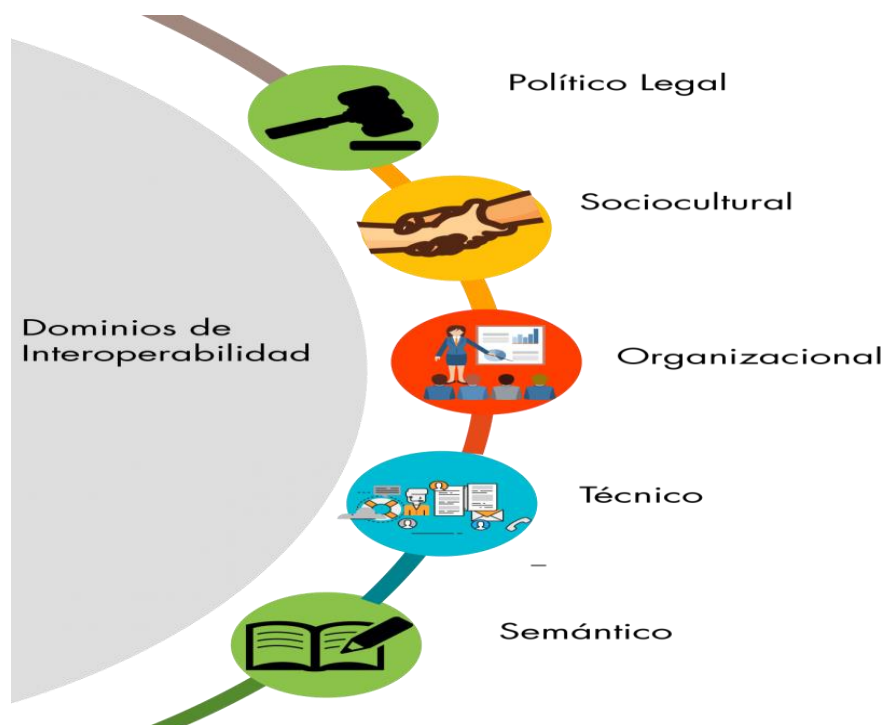


Figura 2. Dominios de Interoperabilidad

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2018.

Estos dominios se definen así: i) **Político – Legal**: Corresponde a la disposición de un conjunto de políticas y normas que permiten el intercambio de información. ii) **Sociocultural**: Hace referencia a la generación de competencias en las entidades para poder intercambiar información y a la habilitación de medios de colaboración entre entidades. iii) **Organizacional**: Modo que las misiones, políticas, procesos de negocio y mecanismos de prestación de estos procesos de entidad interactúan con aquellos de otras entidades, a través del intercambio de información. iv) **Técnico**: Hace referencia a las condiciones que se deben cumplir para conectar los sistemas de información con el propósito de intercambiar información. v) **Semántico**: Permite garantizar que, en el momento de intercambiar datos, el significado de la información es el mismo para todos los actores involucrados.

Pero a su vez se establecen niveles de madurez que se dividen en:

- Inicial: La entidad debe identificar el conjunto de elementos de datos particulares al negocio que requiere intercambiar, validar si existen en el lenguaje común de intercambio de información, Si no existen debe ejecutar el proceso de conceptualización.
- Definido: La entidad debe usar de forma correcta el lenguaje común de intercambio de información en al menos uno de los servicios activos en el catálogo de servicio.
- Optimizado: Todos los servicios de intercambio de información activos en el catálogo de servicios deben encontrarse utilizando el lenguaje común de intercambio de

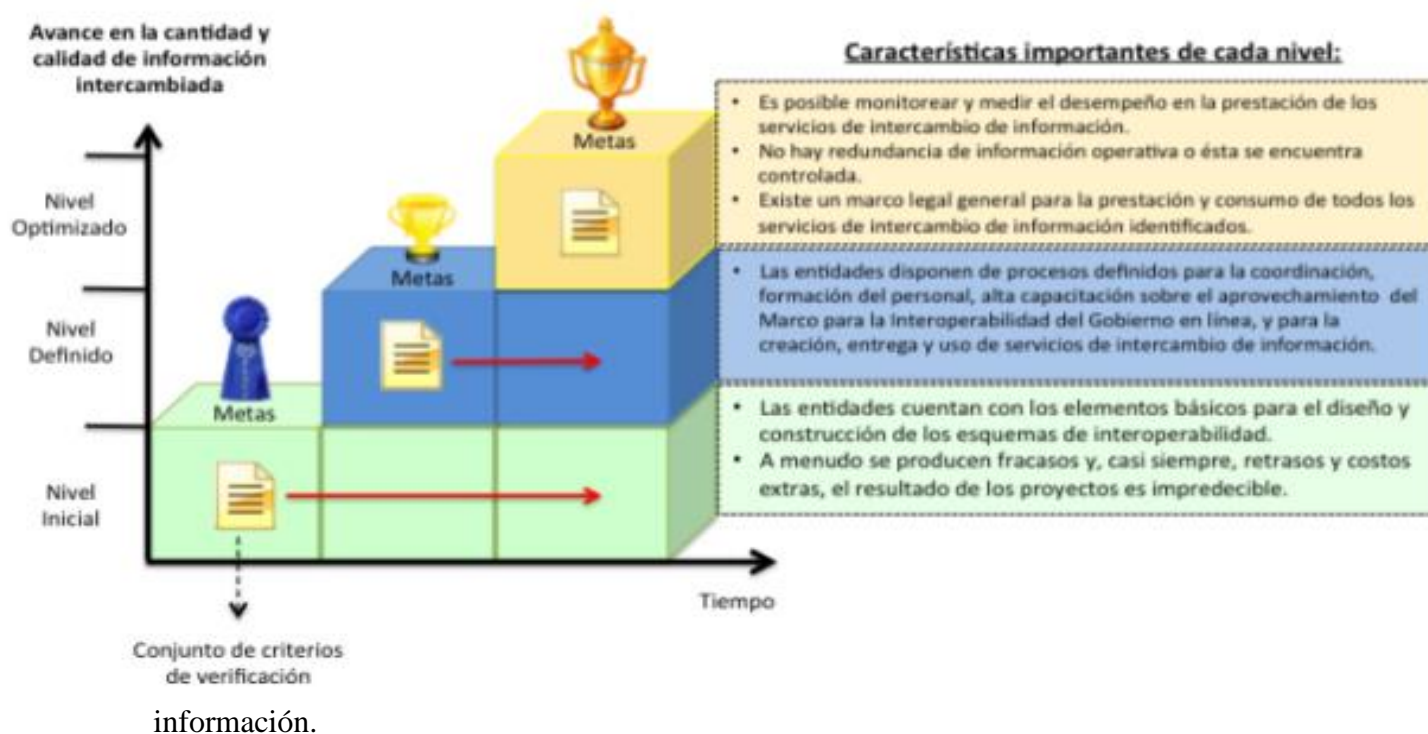


Figura 3. Esquema de Maduración

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2010.

El documento emitido por el Ministerio de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones, versión actualizada del modelo de Gestión IT4+ (2016), recopilo todas las experiencias de las prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 10 años. Este modelo integral de gestión estratégica tiene como base fundamental la alineación entre la gestión de tecnología y la estrategia sectorial o institucional. El modelo facilita el desarrollo de una gestión de TI generando valor estratégico para la el sector, la entidad, sus clientes de información y usuarios.

En virtud de este análisis se diseñó el siguiente esquema el cual es la base para el proceso de interoperabilidad entre todos los sistemas operativos de las entidades y los canales externos de reporte de información, donde el propósito común es generar valor a gran escala en todos los eslabones que hacen parte del proceso de intercambio de información.

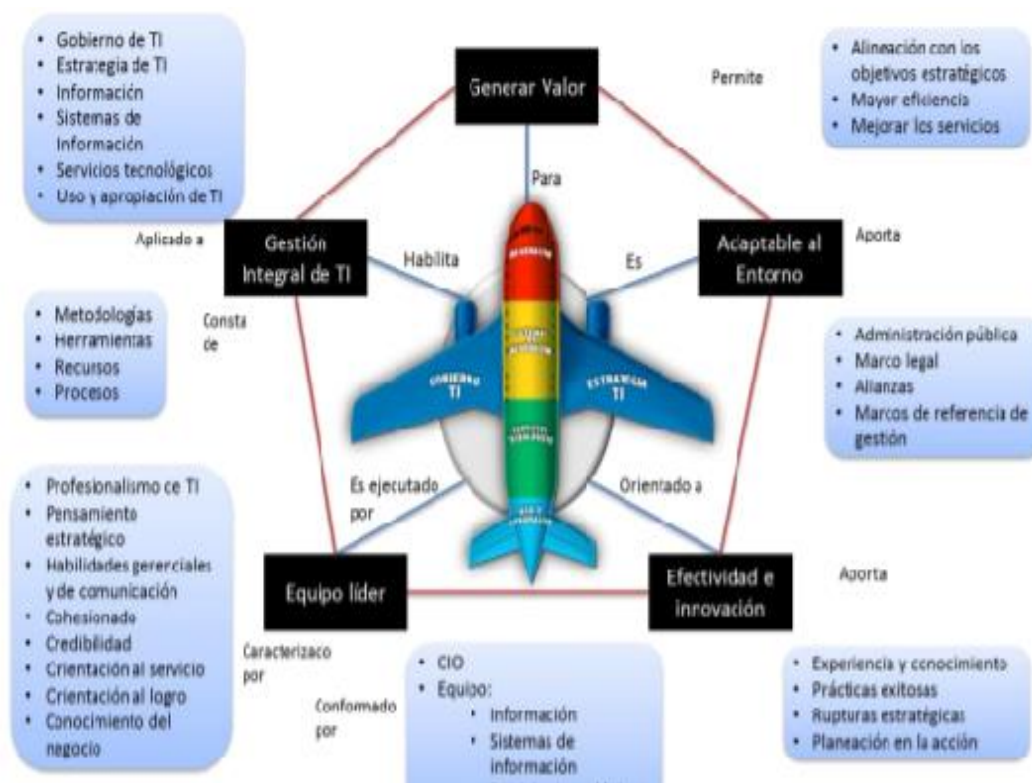


Figura 4. Versión actualizada modelo de gestión IT4+, 2016

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.

Teniendo en cuentas estas iniciativas y con el fin de llegar a un nivel óptimo según lo establecido en el Marco de Interoperabilidad y las herramientas conexas que ofrece el Gobierno Nacional en pro de fomentar el uso de la tecnología, las entidades las cuales son protagonistas en este proyecto; han canalizado sus esfuerzos en mejorar sus políticas, procesos y procedimientos los cuales contribuyen a las buenas prácticas que sugieren los sistemas de información, para este caso en especial se analiza el esfuerzo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en su proceso de interoperabilidad con SIIF Nación a nivel de propiedad, planta y equipo.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en adelante IGAC, creado mediante Decreto Ley 0290 de 1957, es un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

El Marco de Interoperabilidad abarca a todas las entidades que conforman el sector público en Colombia, sin embargo, durante el desarrollo de este ensayo se ha hecho énfasis en las entidades del Presupuesto General de la Nación y su relación con SIIF Nación, esto podría generar en el lector la inquietud sobre si se está excluyendo a las demás entidades o si estas nuevas estrategias en principio solo están orientadas a estas entidades, de igual manera se podría pensar en porque no se ha puesto en marcha el sistema único de información.

Frente a estos racionamientos, es importante hacer referencia al Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, parte 9, título 1, capítulo 1; SIIF Nación es un sistema integrado para consolidar información de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es decir, las tres ramas del poder público y sus entidades adscritas; sin embargo, como lo hemos mencionado de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y las recomendaciones emitidas por la ODCE se busca establecer un sistema único de información que permita la interoperabilidad de todas las entidades de Gobierno a nivel central y descentralizado del territorio o de la Nación desde la planeación hasta su correspondiente pago o liquidación.

Desafortunadamente a la fecha este sistema único de información no se ha puesto en marcha, pero de acuerdo a las normas emitidas y a las iniciativas de gobierno se pretende que la fuente primaria de información sea SIIF Nación, esto conlleva a pensar que debería extender su funcionalidad a todas las entidades de cualquier orden ya sea nacional o territorial lo cual significa un desafío a gran escala no solo a nivel tecnológico sino también cultural ya que se necesita un engranaje de todas las decisiones políticas, administrativas y operativas en un sola herramienta de información, actualmente existen países a nivel de América Latina como México ya han avanzado en estas iniciativas pero aún siguen ajustando sus procesos y prácticas para lograr tal fin, en Colombia dada la magnitud y la complejidad de este proyecto la CIEFP en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público trabaja en la construcción de políticas de la mano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia y las normas de información contable para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Actualmente las entidades de acuerdo a sus necesidades desarrollan, adquieren o mejoran sistemas heredados para cumplir con su función pública, sin embargo; es propio hacer énfasis en

que actualmente el costo de infraestructura, mantenimiento y adecuación de los sistemas de información es bastante oneroso; probablemente y dentro de un futuro próximo cuando esta iniciativa sea estructurada y definida para lograr tal fin requerirá una inversión aún más onerosa y esfuerzos mancomunados entre las entidades y organismo de cooperación atendiendo los principios y lineamientos establecidos por SIGFP.

2.2.Diagnóstico Actual

El IGAC cuenta con una serie de SIIF Extendidos los cuales están diseñados a la medida u otros adquiridos en virtud de las necesidades propias de su misión, esta situación es ratificada en la figura 5; lo anterior es motivado por un vacío tecnológico en sus sistemas de información en donde no existe una herramienta única que satisfaga las necesidades operativas, el IGAC por su función estatal es pionero en muchas actividades que no están contempladas en SIIF Nación, es por esta razón que debe generar un lenguaje a nivel tecnológico XML que permita la transferencia de información de aquellas funcionalidades que están por fuera del marco general o realizar comprobantes manuales para satisfacer los niveles de exigencia de información.

Dentro del diagnóstico inicial también es preciso mencionar que la entidad destina a nivel presupuestal unos recursos para satisfacer los costos de mantenimiento, costos de capital humano TI, costos de obtención de nuevas estructuras tecnológicas, costos de licenciamiento y demás; los cuales son utilizados en pro de mejorar las prácticas de Gobierno en línea y la interoperabilidad con SIIF Nación que es su fuente primaria de información.

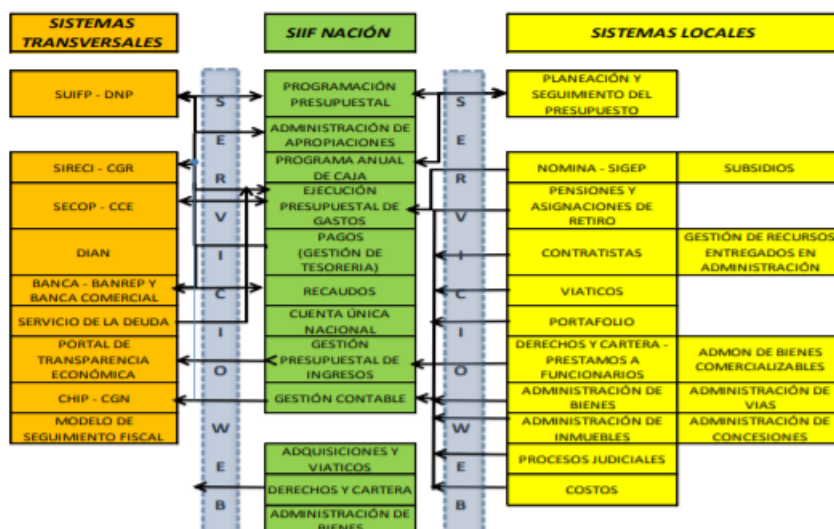


Figura 5. Conexión e Interoperabilidad SIIF Nación

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2010.

De acuerdo al último informe de gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2017-2018 y siguiendo los lineamientos establecidos por la altas directivas de la entidad, se busca fortalecer la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de forma transversal en todos los niveles operativos, basados en principios como la transparencia, eficiencia, calidad y sobre todo pensando en la racionalización de trámites y la mejora del canal virtual para la atención al ciudadano.

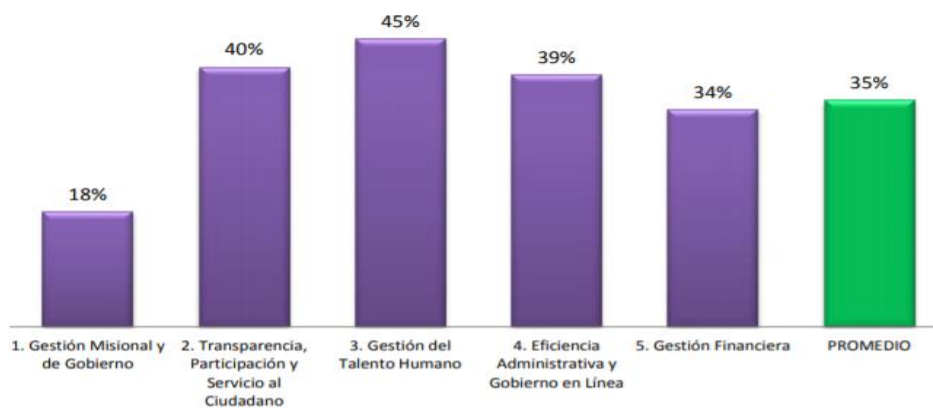


Figura 6. Informe de Gestión IGAC 2017 – 2018

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2017.

Dentro de esta estrategia también se busca fortalecer el GIF de Gestión Financiera tras la adopción de la Resolución 533 de 2015 obligatoria para todas las entidades de Gobierno; en donde el IGAC también es abanderado por todos los procesos que ha realizado para cumplir con este marco normativo.

Atendiendo no solo el compromiso formal sino también institucional a nivel interno la entidad ha fortalecido sus procedimientos internos los cuales se pretenden instrumentalizar en una herramienta tecnológica, de igual manera se busca propiciar a nivel general conciencia de cambio y participación activa de todos los funcionarios para que sean promotores de mejoras y buenas prácticas en sus funciones diarias, de manera especial y atendiendo el grado de preponderancia y materialidad se ha modificado el procedimiento interno para el manejo de bienes, entendiéndose bienes como propiedad, planta y equipo.

De acuerdo a las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno (2015), se entiende que propiedad, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El IGAC como plan de mejora para el 2018 opto por la adquisición de una nueva herramienta tecnológica, la cual de acuerdo a los criterios de evaluación cumple con las necesidades internas y facilita la interoperabilidad con las herramientas locales y la fuente primaria de información.

Actualmente y de acuerdo al cronograma establecido entre las partes para la puesta en producción de la herramienta tecnológica, se encuentran realizando pruebas de parametrización y de programación de acuerdo a los requerimientos definidos en la adquisición del SIIF Extendido.

Con el fin de asegurar los datos y los resultados, el IGAC opto por llevar de forma paralela las dos herramientas que cumplen con tal cometido, esto además de generar un esfuerzo administrativo y operativo alto, genera confianza en los usuarios de la información para cumplir con sus requerimientos con las demás entidades y con sus territoriales. Toda vez la herramienta tecnológica satisfaga su proceso de pruebas se pondrá en producción y la otra herramienta tecnológica servirá como instrumento de consulta puesto que se parte de una fecha de corte definida por la entidad.

Tras la adquisición de esta nueva herramienta, el IGAC busca fortalecer la estructura operativa, optimizar tiempos, automatizar operaciones manuales, generar informes sin la maniobrabilidad de los funcionarios, mitigar riesgos de interpretación, estandarizar los procesos entre las territoriales y la administración central de acuerdo a la Resolución 1534 2017 por el cual se adopta el manual de políticas contables del IGAC, en virtud de la Resolución 533 de 2015.

Esta plataforma tecnológica ofrece los lenguajes de comunicación exigidos en la política y lineamientos para interoperar con SIIF Nación, esta combinación entre mejores prácticas y canales de comunicación con la fuente primaria de información permite el intercambio de información referente al manejo, custodia y trazabilidad de la propiedad, planta y equipo.

Para la puesta en marcha de la interoperabilidad del SIIF Extendido de bienes con SIIF Nación, el IGAC deberá establecer un proyecto a nivel interno, el cual deberá contemplar responsables, tiempos, actividades, entregables y por su puesto la entrega del producto final. Este

proyecto a nivel interno aún no se ha modulado puesto que está en marcha el correcto funcionamiento del SIIF Extendido adquirido recientemente.

Es importante mencionar que actualmente la Gestión de Recursos Físicos permite el manejo de la hoja de vida de los bienes, la trazabilidad de la entrada y genera el comprobante de depreciación, por lo anterior al realizar este proyecto se debe identificar en donde se establecerán los enlaces XML para realizar la interoperabilidad como lo muestra el la figura 7.

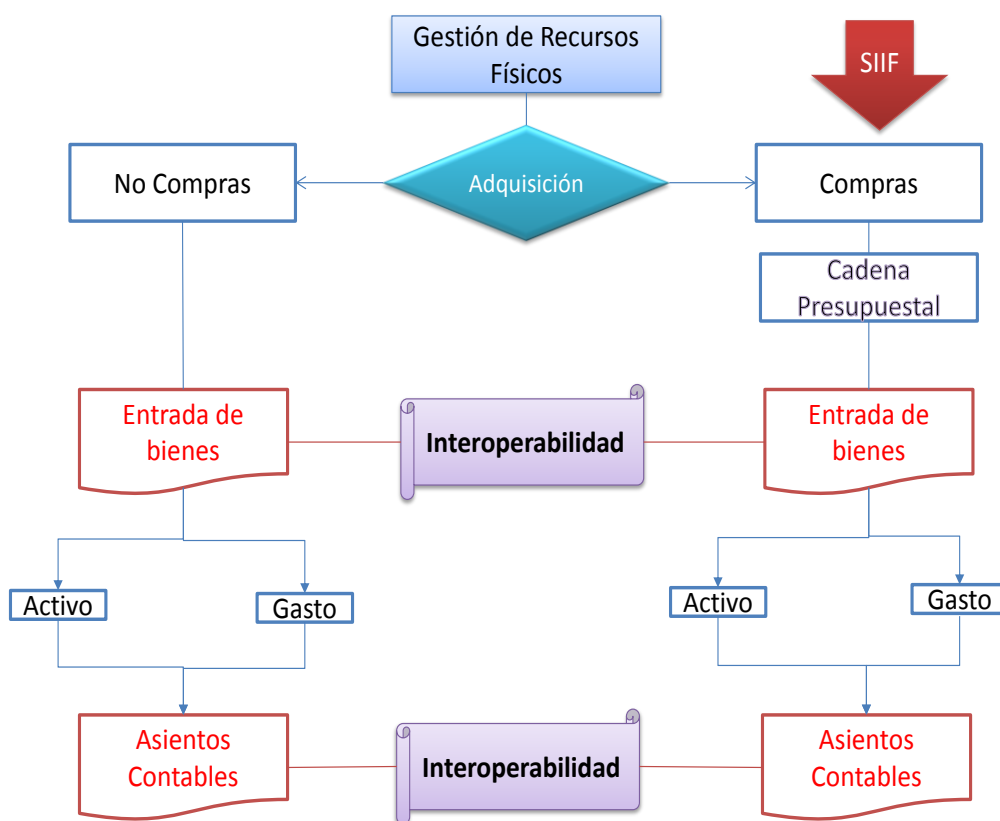


Figura 7. Gestión de Recursos Físicos

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018.

Con el fin de facilitar la interoperabilidad en el módulo de GRF, SIIF Nación previamente ha establecido un documento de trabajo el cual puede ser consultado por las entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, con los requerimientos y

protocolos necesarios para realizar este proceso, el cual se realizara mediante la entrega de archivos en batch y con estructura de XML.

A continuación se hace referencia de estos requisitos así:

1. Precondiciones:

- Relaciones por tipo de asiento y sus códigos contables, en estado vigente y que su rango de vigencia incluya la fecha de registro. (TCON95)
- Por cada código contable de la precondición 1, Relación(es) de “códigos contables con tipos de auxiliares contables” aprobado(s), en estado vigente, datos recibida de la carga. (TCON06) y que su rango de vigencia incluya la fecha de registro
- Listas de detalles de auxiliares contables (fijos, variables, externos) por cada código contable de la precondición 1 (TCON17)
- Listas de detalles por cada auxiliar contable del tipo externo, en estado vigente.
- Listas de detalles por cada tipo de auxiliar contable fijo y variable.

2. Requisitos no funcionales:

- Número de registros máximo permitido a nivel auxiliar 11.000
- Se requiere opción de “registro masivo de información”, simultaneo con todas las PCIs ámbito del SIIF tanto de comprobantes automáticos, manuales y los propios de esta tipología, con impacto de actualización en los mismos 4 libros contables
- Requerimiento de Integración con otros sistemas.
- Esta transacción está sujeta a ser programada dentro del proceso batch.

3. Descripción de los campos mínimos:

Tabla 1. *Encabezado*

CAMPOS	DEFINICIÓN	REQUISITO.
--------	------------	------------

Campo 1	<i>Consecutivos</i> Es el número consecutivo de la primera y única fila del archivo, se estima un máximo de 20 comprobantes.	SI
Campo 2	<i>Fecha Registro</i> Corresponde a la fecha de registro – debe tener el formato especificado yyyy/mm/dd.	SI
Campo 3	<i>Tipo Documento</i> Automáticamente el sistema debe registrar como tipo de documento “Interoperabilidad” (debe crearse en la lista de ADM).	SI
Campo 4	<i>Numero de documento</i> Registre automáticamente el número del documento fuente del sistema misional.	SI
Campo 5	<i>Tipo de Comprobante</i> Se debe vincular el tipo de asiento que corresponda a la precondition 1	SI
Campo 6	<i>Suma Debe</i> Corresponde a la suma del debe del detalle 1	SI
Campo 7	<i>Suma Haber</i> Corresponde a la suma del haber del detalle 1	SI
Campo 8	<i>Descripción Transacción</i> <i>Es un campo obligatorio.</i> Texto libre predeterminado, debe permitirse textos, número y caracteres especiales. Capacidad debe ser máxima 2.000 caracteres.	SI

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla 2. *Códigos Contables*

CAMPOS	DEFINICIÓN	REQUISITO.
Campo 1	<i>Referencia</i> Corresponde al consecutivo de la cabecera, manteniendo el mismo orden, se repite tantas veces sea necesario vincular un ítem en este detalle	SI
Campo 2	<i>Consecutivo</i> Es el número consecutivo de la primera y única fila del archivo	SI
Campo 3	<i>Código Contable</i>	SI

Códigos contables con las marcas en las características de “imputable” y “manual”, en estado vigente, relacionados con el tipo de comprobante contable definido en la cabecera.

Aplicar regla RGCNTNN09 – Asumiendo que el campo “Aplica a” corresponde a la ECP vinculada a la PCI de conexión.

Campo 4 *Debe* SI

El campo debe ser numérico y con dos decimales, los valores deben ser positivos.

Campo 5 *Haber* SI

El campo debe ser numérico y con dos decimales, los valores deben ser positivos

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 3. *Auxiliares*

CAMPOS	DEFINICIÓN	REQUISITO.
Campo 1 <i>Consecutivo</i>		SI
	Corresponde al número del consecutivo asignado en el detalle 1 (archivo 2), en el mismo orden registrado en cada comprobante contable del archivo 1 (cabecera). Se repite tantas veces sea necesario vincular un ítem en este detalle. Se requiere contar con una capacidad.	
Campo 2 <i>Auxiliar</i>		SI
	Corresponde a la sigla de los tipos de auxiliares que tiene cada código contable (relacionado TCON06), vinculado en el detalle 1. (Tipos de auxiliares fijos, variables y externos).	
Campo 3 <i>Identificación del Auxiliar</i>		SI
	Corresponde al auxiliar de la sigla vinculada en el campo 2. Aplicar regla RGCNTN09 –Ver nota 2.	
Campo 4 <i>Debe</i>		SI
	El campo debe ser numérico y con dos decimales, los valores deben ser positivos	
Campo 5 <i>Haber</i>		SI
	El campo debe ser numérico y con dos decimales, los valores deben ser positivos	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla 4. *Notas y Comentarios*

NOTA	DESCRIPCIÓN
Nota 1.	El sistema vinculara automáticamente en los campos del comprobante, tanto en la cabecera, en el detalle de asientos y el detalle de auxiliares: Los ID, las descripciones: de la PCI y de los códigos contables, el o los usuarios requeridos (elaboración, verificación, aprobación), se debe vincular el loqueado por la PCI de conexión (ya sean usuario SIIF o No SIIF), adicionalmente se debe vincular el usuario Entidad que firmó el o los archivos y el perfil utilizado por el aplicativo de la entidad para ejecutar el proceso (este dato es para ser adicionado automáticamente en el campo de la cabecera del comprobante llamado “Descripción”). Adicionalmente se deben vincular los ID que entre otros, requieran los comprobantes y sus libros, deben ser completados en forma automática.
Nota 2.	En la identificación de auxiliares tener en cuenta: * Si el tipo de auxiliar es “CTA BAN”, se debe anteponer el id del tipo de cuenta bancaria de tesorería (ahorro o corriente). * Si el tipo de auxiliar es “TER” o “BENEFDED”, se debe anteponer el id el tipo de documento (nit, cedula de ciudadanía, etc.)

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4. El sistema una vez se remitan los archivos deberán hacer las siguientes validaciones así:

Tabla 5. *Validaciones*

ASPECTOS A VALIDAR	VALIDACIÓN	ERROR DE VALIDACIÓN
1. Fecha de Registro	Validaciones en la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Los comprobantes (ítem de cabecera) archivo 1, la fecha de registro debe estar en un periodo contable en estado abierto. • Se puede escoger una fecha del periodo en curso (mes del sistema). • Se puede registrar como fecha el último día del periodo abierto anterior y más antiguo dentro del mismo ejercicio contable (algún mes anterior dentro del mismo año). • Se puede registrar el último día del último periodo del ejercicio anterior (último día del año anterior), si dicho periodo y ejercicio están abiertos para la PCI. 	El mensaje de error en la validación es: <ul style="list-style-type: none"> • En el archivo 1, la fecha de registro pertenece a un periodo contable en estado cerrado, se debe registrar una fecha valida.

2. Validación de sumas en el debe y en el haber.	<p>El sistema debe verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la suma debe menos la suma haber sea igual a cero. • Que el valor registrado en la suma debe y en la suma haber, sea igual a: <p>La suma debe y haber del detalle 1 (archivo 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la suma del debe de cada tipo de auxiliar del detalle 2 (archivo 3) por cada código contable, sea igual al valor debe del código contable • Que la suma del haber de cada tipo de auxiliar del detalle 2 (archivo 3) por cada código contable, sea igual al valor debe del código contable • Para el detalle 1 (archivo 2) y detalle 2 (archivo 3), por cada ítem son excluyentes el valor debe o el haber, nunca podrá existir valor en las dos columnas de la misma fila. 	<p>El mensaje de error en la validación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suma debe es diferente a la suma haber en \$ xxx • La suma debe es diferente a la suma de los debe de los códigos contables en \$ xxx • La suma haber es diferente a la suma de los haber de los códigos contables en \$ xxx • La suma debe del tipo de auxiliar contable XXX del detalle 2 (archivo 3) no es igual al valor debe del código contable xx del detalle 1 (archivo 2) en \$ xxx • La suma haber del tipo de auxiliar contable XXX del detalle 2 (archivo 3) no es igual al valor haber del código contable xx del detalle 1 (archivo 2).
3. Tipos de auxiliares.	<p>El sistema debe verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En detalle 2 (archivo 3) con los relacionados a cada código del detalle 1 (archivo 2), vs en relación de código contable con tipos de auxiliar en estado vigente (TCON06) deben ser iguales. 	<p>El mensaje de error en la validación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tipos de auxiliares contables vinculados no corresponden con el código contable xxx definidas en TCON06.
4. Identificación de los auxiliares contables	<p>El sistema debe verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la PCI sea dueña de la cuenta bancaria • Que las PCIs vinculadas tengan igual código de consolidación de la PCI conectada • Para los tipo de auxiliares que identifican posiciones de catálogos (ingresos, gastos no presupuestales), se valida que esas posiciones correspondan al ámbito de la PCI de conexión 	<p>El mensaje de error en la validación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la PCI sea dueña de la cuenta bancaria vinculada código contable xxx • La PCI xxx no hace parte de su ámbito • En el TAC xx., la posición xxx no corresponde con el ámbito de la PCI de conexión.
5. Identificación de los códigos contables.	<p>El sistema debe verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están incluidos en la relación aprobada y vigente para el tipo de asiento. • Validación para cuando existen valores en las dos columnas de debe y haber de la misma fila, en los detalles 2 y 3. 	<p>El mensaje de error en la validación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El código contable xxx no está incluido en la tipología de asiento yy, Verifique datos. • En el archivo xx, línea x debe definirse valor solo en el debe o en el haber y no en las dos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. Resultado:

Comprobante contable semiautomático de interoperabilidad, por el tipo de comprobante (de asiento de valoración de inversiones, depreciación de bienes, traslado de activos, entre otros), en estado aprobado.

Conclusión

Los medios comunicación juegan un papel importante en nuestra vida cotidiana, ya que son instrumentos de aprendizaje, divulgación y consulta, adicionalmente sirven como hilos conectores entre los usuarios y los ciudadanos cuando se requiere solicitar orientación sobre un proceso, resolver una pregunta, elevar una consulta o formular un reclamo; con el fin de brindar una atención adecuada a los usuarios externos la mayoría de entidades ponen a disposición de la ciudadanía páginas web, chat en línea, preguntas frecuentes, call center, entre otros; generando a nivel general comodidad, agilidad y transparencia a través de los lenguajes establecidos en la interoperabilidad.

La interoperabilidad hoy por hoy es el mecanismo de intercambio de información más idóneo que existe entre las entidades estatales y los usuarios externos, ya que permite conocer la información de primera fuente sin necesidad de desplazamientos pero también permite que las entidades utilicen un solo lenguaje a nivel tecnológico, financiero y presupuestal.

Es decir que la interoperabilidad va en doble vía ya que sirve para satisfacer a los usuarios externos (ciudadanos) a través de canales de comunicación más asertivos, pero a su vez contribuyen a las finanzas públicas en la obtención de estadísticas, formulación y toma de

políticas macro económicas, y la obtención de información en tiempo oportuno, mitigando la generación de errores u omisiones al establecer estándares a todas las entidades que hacen uso de la herramienta tecnológica SIIF Nación.

Este ensayo además de cumplir con un fin académico sirve de guía para todas las entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, ya que este modelo de interoperabilidad está basado en aspectos legales, técnicos y de infraestructura que le permite a las entidades estructurar su lenguaje de programación de acuerdo a los parámetros exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A nivel general podemos decir que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación están familiarizados con los lineamientos y políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir que dentro de todas las entidades existe un equipo multidisciplinario que ya tiene acceso a través de los toques y los niveles asignados a cada usuario para reportar información ya sea desde la fuente primaria o a través de archivos XML o web servicios.

Para el caso del IGAC, actualmente reporta las transacciones de propiedad, planta y equipo a través de comprobantes manuales, internamente la entidad una vez logre estabilizar la operación en sus herramientas locales iniciara el proyecto de interoperabilidad teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la hoja de trabajo anteriormente expuesta, de manera alterna SIIF Nación trabaja en la puesta en marcha de módulo GRF la cual tendrá como los otros módulos los códigos y auxiliares avalados por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a las transacciones realizadas por la entidad; en cualquiera de las dos vías las entidades sujetas a reportar en SIIF Nación garantizaran la automatización de sus movimientos, mitigando errores y optimizando tiempos de respuesta y operación.

Más allá de cumplir con un marco legal, es importante que todas las entidades que conforman el sector público en Colombia hagan parte de las estrategias de gobierno que hoy en día exigen competitividad a nivel tecnológico y humano; en donde la tecnología se modula para satisfacer las necesidades propias de cada institución al servicio de la ciudadanía, perfeccionadas a través de los funcionarios públicos que actúan en pro de las disposiciones emitidas por las directivas de cada entidad atendiendo el plan de desarrollo y políticas públicas emitidas con el fin de generar en el país una participación efectiva a todo nivel.

Bibliografía

Decreto Único Reglamentario, Sector Hacienda y Crédito Público. (Dec.1068 de 2015).

Recuperado de

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/normativa2018/DURSH?_adf.ctrl-state=6vcbpgajp_110&_afLoop=187535507377649#!

Presidencia de la República. (Dec. 2693 de 2012). Recuperado de

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3586_documento.pdf

Presidencia de la República. (Dec 0574 de 2012). Recuperado de

<http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=46633>

Contaduría General de la Nación. RCP en convergencia con NIIF - NICSP. Recuperado de

http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwNTA0tTYL8jAwCTIAKIkEKcABHA0L6_Tzyc1P1C3IjygHTUGxv/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVtMzNE8

Departamento Administrativo de la Función Pública. Acceso a la OCDE: un impulso al buen gobierno. Liliana Cabellero (14 de febrero de 2017). Recuperado de

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/acceso-a-la-ocde:-un-impulso-al-buen-gobierno>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Versión Actualizada del Modelo de Gestión IT4+. Recuperado de

http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Marco de Interoperabilidad.

Obtenido de <http://lenguaje.mintic.gov.co/marco-de-interoperabilidad>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Modernización Estadísticas de Finanzas Públicas en Colombia. Recuperado de

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PoliticaFiscal/CIEFP/ProyectoEFPCIEFP?_adf.ctrl-state=10faihcohs_39&_afLoop=375210858798773#!

Revista Semana. Que es la OCDE, el club en que Colombia fue admitida (25 de Mayo de 2018).

Recuperado de <https://www.semana.com/economia/articulo/que-es-la-ocde-y-en-que-beneficia-a-colombia/568426>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Políticas y Lineamientos de Interoperabilidad con SIIF Nación. Recuperado de

<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/content/conn/OCS/path/Contribution%20Folders/SitioWeb/Home/siif/a16SIIFNacionExtendido/SIIFExt-PoliticasyLineamientosInteroperabilidad.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. SIIF Nación Extendidos. Recuperado de

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-098973%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Gobierno en Línea. Guía del uso del marco de interoperabilidad. Recuperado de

http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/da4567033d075590cd3050598756222c/Guia_Marco_Interoperabilidad_2011.pdf